

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2018, DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN DE ALMERIA EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INMIGRANTES Y DE LAS ENTIDADES PRO-INMIGRANTES, REVISIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS (Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno en Almería por la que se convoca el proceso de selección de las vocalías del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes. BOJA núm.67, de 9de abril de 2018)

En la ciudad de Almería, a las 12,30 horas del día 8 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Valoración de los vocales de Foro Provincial de la Inmigración de Almería, correspondiente a la Resolución de 26 de marzo de 2018 de la Delegación del Gobierno en Almería por la que se convoca el proceso de selección de los vocales del Foro Provincial de la Inmigración, en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y de pro-inmigrantes.

Presidenta:

- Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

D^a. María de los Ángeles Rabadán Martínez

Vocales:

- El Jefe de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación.

D. Andrés Cabrera López

- La Jefa de Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

D^a. Francisca María Pérez Márquez.

- La Asesora Técnica de Políticas Migratorias de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior.

D^a. M^a Isabel García Villegas

Secretario:

- La Asesora Técnica de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior.

D^a. María Luisa Martínez Torres.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Valoración para la selección de las vocalías del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y de pro inmigrantes.
2. Revisión de las solicitudes presentadas, y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan.
3. Ruegos y preguntas

ACUERDAN:

1. Dar por constituida la Comisión de Selección de los vocales del Foro Provincial de la Inmigración.
2. Requerir la documentación preceptiva necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes a las entidades que se relacionan a continuación:

Se aportarán originales o copias compulsadas y todas las certificaciones deberán venir firmadas por el Secretario y el VºBº del presidente.

La documentación se remitirá a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior), en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Si no presentarán la documentación exigida se le tendrá por desistido de su petición (artº 68 de la Ley 39/2015).

- ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE

- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se solicita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ASOCIACIÓN AIMUR

- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo de los Estatutos de la Entidad, la copia que aportan no está compulsada en su totalidad .

- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del DNI/NIF o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal, presidenta.
- Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años (marzo 2016 - marzo 2018), la memoria aportada no contiene el dato exacto de las cuantías recibidas en cada programa ni desglosa diferenciando por años los datos solicitados en los siguientes apartados:
 - o Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se han desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
 - o Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
- Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Almería, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado. En los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- **FUNDACIÓN CEPAIM**

- Solicitud original firmada por el representante de la entidad, la que aportan está firmada digitalmente por otra persona.
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo de los Estatutos de la Entidad.
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del DNI/NIF o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal.
- Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
- Certificación, original o fotocopia compulsada, actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Almería, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado. En los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- **ASOCIACIÓN COLEGA ALMERÍA**

- Solicitud suscrita por representante autorizado (presidente).
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del DNI/NIF o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal, que necesariamente habrá de ser miembro de la Junta Directiva.
- En la memoria de la entidad:

* No constan las fuentes de financiación y cuantía de los programas llevados a cabo en los dos últimos años.

* Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ACCEM

- Solicitud suscrita por el representante legal que tiene que ser miembro de la Junta Directiva. La solicitud presentada está suscrita por una persona que no consta como miembro de la Junta Directiva.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años (marzo 2016-marzo 2018), la memoria aportada abarca desde 2014 a 2015, indicando:
 - * Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas y localidades donde se han desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
 - * Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA – CODENAF

- Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación, original o fotocopia compulsada, del órgano competente para ello.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en el año 2016, ya que en el documento que aportan correspondiente a dicho año no especifican:
 - o Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se han desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

Y no presentan referente a los dos últimos años:

- o Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

- ASOCIACIÓN AT-TAWBA

- Solicitud firmada por el representante legal
- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del DNI/NIF o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal, que necesariamente habrá de ser miembro de la Junta Directiva.
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo de los Estatutos de la Entidad.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años, indicando:
 - Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se han desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
 - Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
- Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Almería, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado. En los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

- Debe cumplimentar el siguiente cuadro ya que en el certificado que aportan especifica origen o sexo de los socios y de las personas dedicadas a la atención de inmigrantes

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS "ALMERÍA PARA TODOS"

- Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo de los Estatutos de la Entidad.
- Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del DNI/NIF o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal, que necesariamente habrá de ser miembro de la Junta Directiva.
- Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años (marzo 2016 a marzo 2018), ya que en la que aportan no dan respuesta a los puntos que siguen:
 - o Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se han desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

- o Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.
- Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Almería, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado. En los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

Siempre que haya sido correctamente subsanado, se necesita aclaración de lo siguiente:

Cumplimentar el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total	Originarios de países no miembros
Órganos de Gobierno (Junta Directiva)				
Socios activos				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes ASALARIADAS				
Personas dedicadas a la atención de inmigrantes VOLUNTARIAS NO REMUNERADAS				

Fdo: (Secretario/a)

VºBº (Presidente/a)

- ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Se acuerda proceder al archivo de la solicitud realizada por dicha entidad por haber sido presentada fuera de plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas *"Si el plazo se fija en meses o años, estos se computarán desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento.....*

Los datos de dicha solicitud son los siguientes:

Fecha publicación convocatoria en BOJA: 9 de abril de 2018.

Inicio cómputo del plazo: 10 de abril de 2018

Fecha en que concluye el plazo: 9 de mayo de 2018

Fecha de recepción de la solicitud en registro: 10 de mayo de 2018

En Almería, a 8 de junio de 2018.

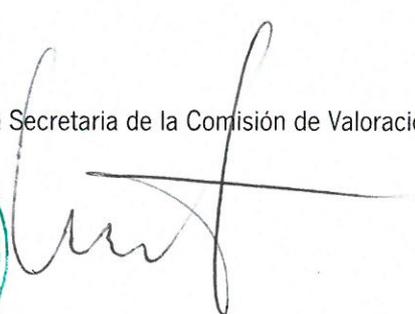
VºBº

La presidenta de la Comisión de Valoración


María de los Ángeles Rabadán Martínez



La Secretaria de la Comisión de Valoración


María Luisa Martínez Torres